AÑO DE 1844. Martes 4 de junio. NÚMERO 66.



Este periódico se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.

Se suscribe á 20 rs. trimestre para esta capital, y 24 para fuera franco de porte.

PROVINCIA DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

NÚMERO 504.

GOBIERNO POLÍTICO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 17 de mayo último me comunica la real orden siguiente.

La Reina ha tenido á bien mandar diga á V. S., como de su real orden lo ejecuto, que comunique las órdenes oportunas á los comisarios y demas encargados del ramo de proteccion y seguridad pública en esa provincia á fin de que averiguen el paradero y procedan á la detencion del amolador conocido por el Cordovés, cuya captura reclama el juez de primera instancia de Olvera por suplicatoria que ha dirigido al Ministerio de Gracia y Justicia, en la cual se espresan las señas de este sugeto, que son: Edad de 34 á 35 años, bastante barba, pelo castaño, color moreno; vestido con un pantalon azul, y lleva una caja de música de nogal chapeada de caoba con figuras de movimiento representando á Napoleon á caballo, con diez tocatas diferentes, tres fagots y cuatro registros.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia á fin de que los comisarios y demas encargados de proteccion y seguridad pública, procedan á la captura del sugeto que espresa la insercion, caso que se presente en sus respectivas demarcaciones. Orense 2 de junio de 1844.= Manuel Feijó y Rio.

NÚMERO 505.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 24 del próximo pasado me comunica la real orden siguiente.

Oido el Consejo de instruccion pública y conformándose con su dictamen, la Reina se ha servido mandar que se recomiende á las Comisiones de instruccion primaria, á los colegios y escuelas del reino la obra titulada *Bellezas de la Caligrafia* compuesta por D. Ramon Stirling, cuya dedicatoria se ha dignado admitir S. M. en atencion al mérito singular que ha manifestado en ella. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y al ponerlo en conocimiento del público por medio del Boletin oficial encargo muy particularmente á todos los Ayuntamientos, Comisiones locales y mas corporaciones se suscriban á dicha obra, llenando los justos deseos del Gobierno de S. M. Orense 2 de junio de 1844.= Manuel Feijó y Rio.

NÚMERO 506.

La Sociedad literaria (calle de S. Roque núm. 4.) Redaccion de la Historia de S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon con fecha 10 del actual me dice lo siguiente.

En abril último tuvimos el gusto de dirijir á V. el prospecto de la Historia de la inmortal Cristina que se publica bajo su inmediata proteccion; y ahora nos tomamos la libertad de anunciarle que se ha repartido ya la primera entrega con el retrato de la augusta Isabel II. Se halla de manifiesto en todos los puntos de suscricion que son los mismos comisionados de esta Sociedad literaria; y seguirán ya saliendo sin interrupcion tres entregas cada mes. Nos lisongeamos que esta obra merecerá el agrado de V., y asi es que le suplicamos encarecidamente se sirva invitar á sus subordinados á que se suscriban á ella; pues para seguirla con el lujo que corresponde á tan interesante objeto se necesita gran número de

suscritores, mayormente habiendo establecido el ínfimo precio de 30 rs. vn. por trimestre, ó sean nueve entregas francas de porte, á fin de que puedan obtenerla facilmente todas las clases del Estado. = A peticion de la mayor parte de los suscritores, al fin de la obra se continuará la lista de todos ellos.

Y para que llegue á noticia de los habitantes de la provincia he dispuesto se inserte en el Boletin oficial á fin de que llenen los justos deseos de la Sociedad literaria. Orense 30 de mayo de 1844.=Manuel Feijó y Rio.

Número 507.

INTENDENCIA.

Continuando las quejas á esta Intendencia relativamente al descuido con que se mira por algunas Corporaciones municipales la satisfaccion de sus respectivas asignaciones al Clero parroquial, conforme en un todo á las órdenes que están circuladas al efecto, he dispuesto reiterarles con tal motivo las prevenciones que acerca del estricto cumplimiento de aquel deber les está recomendado en el Boletin núm. 49 del corriente año. Orense 1.º de julio de 1844.=*Cristobal de la Mata.*

Número 508.

No habiendo tenido efecto el remate de las rentas foreles que á continuacion se espresan pertenecientes al estinguido monasterio de Melon anunciada su venta en el Boletin oficial núm. 152 de 21 de diciembre del próximo pasado á causa de instancia producida sobre nulidad de la doble subasta en Ribadavia, se publica nuevamente dicho remate por término de treinta dias, el cual se verificará el 16 de junio próximo de doce á una de la tarde en las casas consistoriales de esta capital ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado. Otro igual remate tendrá lugar en dicho partido de Ribadavia adonde compete, ante aquel señor juez, administrador de rentas, procurador general y escribano elegido el mencionado dia y hora de doce á una.

Un foro del lugar de Corujal compuesto de diez y ocho ferrados y cuatro sesmas de centeno, de que son cabezaleros Manuel Rodriguez y otros, al precio de 3 rs. y 17 mrs. señalado al partido de Ribadavia importa 65 rs. y 11 mrs.— Doce ferrados de mijo menudo á 3 rs. id. 36 rs. —Treinta y seis rs. y 26 mrs. en dinero.—Suman 138 rs. con 3 mrs., y su capital 9,205 rs. y 30 mrs., cantidad por que se saca á subasta.

Otro del lugar de Cima de Vila compuesto de diez y seis ferrados y cuatro sesmas de centeno, de que es cabezalero Francisco Reinaldo id. 58 rs. y 11 mrs.—Quince ferrados de mijo menudo id. 45 rs. — Veinte y cinco rs. en dinero por torno y carretos.—Diez gallinas á 3 rs. una 30 rs.— Suman estas partidas 158 rs. con 11 mrs., y su capital 10,554 rs.

Otro del lugar de Valmourisco compuesto de trece ferrados de centeno, de que es cabezalero José Miguelez id. 45 rs. y 17 mrs.—Seis ferrados de mijo menudo id. 18 rs.— Veinte y cuatro rs. en dinero. — Suman estas partidas 87 rs. con 17 mrs., y su capital 5,833 rs. y 11 mrs.

Otro de Cuesta do Cuco compuesto de diez y ocho ferrados cinco sesmas y un copelo de centeno, de que son cabezaleros José Reinaldo é Ignacio del Portal id. 66 rs. y 2 mrs.—Nueve ferrados y tres sesmas y un capelo de mijo menudo 28 rs. y 21 mrs.—Siete gallinas id. 21 rs. — Suman estas partidas 115 rs. con 23 mrs., y su capital 7,711 rs. y 25 mrs.

Otro del lugar de Seoane compuesto de veinte ferrados y cuatro sesmas de centeno, de que son cabezaleros Antonio Perez y otros id. 72 rs. y 11 mrs. — Veinte id. mijo menudo id. 62 rs.—Sesenta y seis rs. y 22 mrs en dinero. —Suman estas partidas 200 rs. con 33 mrs., y su capital 13,398 rs. y 1 mri.

Otro del lugar de Mesta compuesto de catorce ferrados tres sesmas y un copelo de centeno, de que son cabezaleros José del Costal y Domingo de la Calle id. 50 rs. y 30 mrs. —Catorce id. id. de maiz á 4 rs. y 17 mrs., 65 rs. y 14 mrs.—Catorce id. id. de mijo menudo á id. 43 rs. 21 mrs. —Cincuenta y tres rs. y 11 mrs en dinero.—Suman estas partidas 213 rs. con 8 mrs., y su capital 14,215 rs. y 23 mrs.

Otro del lugar de Gallineira de treinta ferrados de centeno, de que son cabezaleros Tomas Vieites y Juan Costal id. 105 rs.—Trece id. y dos sesmas de mijo menudo id. 40 rs.—Veinte y seis rs. y 22 mrs. en dinero. — Suman estas partidas 171 rs. con 22 mrs., y su capital 11,443 rs. y 5 mrs

Otro del lugar de la Iglesia compuesto de ocho ferrados y dos sesmas de centeno, de que son cabezaleros José Rodriguez y otros id. 29 rs. y 5 mrs.—Diez y seis ferrados y cuatro sesmas de maiz id. 75 rs. — Ocho ferrados y dos sesmas de mijo menudo id. 25 rs. —Ochenta y un rs. y 27 mrs. en dinero.— Nueve gallinas id. 27 rs. — Suman estas partidas 237 rs. con 32 mrs., y su capital 15,862 rs. y 25 mrs.

Otro del lugar de Moces compuesto de diez y ocho ferrados cinco sesmas y uno y tercio copelos de centeno, de que son cabezaleros Manuel Estebez y Cosme Vieite id. 66 rs. y 4 mrs. — Iguales ferrados sesmas y copelos de maiz id. 84 rs. y 33 mrs.—Iguales ferrados sesmas y copelos de mijo menudo id. 56 rs. y 22 mrs. — Sesenta rs. en dinero.—Suman estas partidas 267 rs. con 25 mrs., y su capital 17,849 rs. y 1 mri.

Orense 10 de mayo de 1844.—*Mata.*

Número 509.

Se anuncia por treinta dias la venta en publica subasta de las fincas que á continuacion se espresan pertenecientes á la parroquia de Santa María de Cañizo; cuyo remate tendrá efecto el dia 16 de junio próximo de doce á una de la tarde en las casas consistoriales de esta capital, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado. Otro igual remate tendrá lugar el mismo dia y hora en el partido de Viana adonde compete, ante aquel señor juez, administrador de rentas, procurador general y escribano elegido.

1,000 Un prado con dehesa en parte abierto sito al nombramiento da Riveira, de dos celemines y un estadal de mensura; produce en renta 30 rs., y fue capitalizado en 1,080 rs.

1,001 Una tierra nombrada da Veiga de ochenta y seis estadales de marco real; produce en renta 3 rs, y fue tasada en 100 rs.

1,002 Un prado en Languoza de ciento setenta y cinco estadales id.; produce en renta 80 rs., y fue capitalizado en 2,400 rs.

1,003 Otro al término do Campo de veinte y siete estadales id.; produce en renta 20 rs.; y fue capitalizado en 600 rs.

1,004 Otro al nombramiento dos Muiños de cuatrocientos setenta y ocho estadales id.; produce en renta 160 rs., y fue capitalizado en 4,800 rs.

1,005 Un nabal sito en Tras á Lama de treinta y dos estadales id.; produce en renta 17 rs., y fue capitalizado en 510 rs.

1006 Un prado al nombramiento do Colmenar de trescientos sesenta y siete estadales id.; produce en renta 70 rs., y fue capitalizado en 2,100 rs.

1,007 Otro en Pedra da Pousa de cien estadales id.; produce en renta 33 rs., y fue capitalizado en 990 rs.

1,008 Otro en parte abierto al término do Abad de ochenta y dos estadales id.; produce en renta 42 rs., y fue capitalizado en 1,260 rs.

1,009 Otro cerrado al sitio dos Chaos de ciento sesenta y dos estadales id.; produce en renta 17 rs., y fue capitalizado en 510 rs.

1,010 Una tierra nombrada das Quintas de doscientos veinte y nueve estadales id.; produce en renta 9 rs., y fue capitalizada en 270 rs.

1,011 Una tierra en parte abierta al término dos Chaos de ciento setenta y uno estadales id.; produce en renta 5 rs., y fue capitalizado en 150 rs.

1,012 Un prado en parte cerrado al nombramiento dos Quindós de ciento cuarenta y dos estadales id.; produce en renta 36 rs., y fue capitalizado en 1,080 rs.

1,013 Otro prado, tierra y monte peñascoso cerrado sobre sí, al nombramiento da Tapada y por otro nombre Porto dos Carros, de setecientos cuarenta y dos estadales id.; produce en renta 13 rs., y fue capitalizado en 390 rs.

1,014 Otro prado al sitio da Queinada con un retazo de monte peñascoso, de seiscientos veinte y uno estadales id.; produce en renta 26 rs., y fue capitalizado en 780 rs.

1,015 Otro id. cerrado al nombramiento de Cima del Lugar, de ciento cuarenta y cuatro estadales id.; produce en renta 50 rs., y fue tasado en 1,666 rs.

1,016 Una tierra abierta nombrada de Caminos de ciento cuatro estadales id.; produce en renta 16 rs., y fue capitalizada en 480 rs.

1,017 Un prado abierto titulado da Cuilleira de cincuenta y ocho estadales id.; produce en renta 20 rs., y fue capitalizado en 600 rs.

1,018 Otro id. al nombramiento de Lapedos de doscientos cincuenta y seis estadales id.; produce en renta 17 rs., y fue capitalizado en 510 rs.

1,019 Otro id. nominado da Coulleira de ciento sesenta y cuatro estadales id.; produce en renta 11 rs, y fue tasado en 340 rs.

Orense 10 de mayo de 1844.— *Mata.*

Número 510.

Juzgado de primera instancia del Carballino.

La noche del 26 al 27 de marzo último una gavilla de ladrones armados asaltó y robó la casa de D. Antonio Fernandez vecino del lugar de Poboanza parroquia de Santa Comba de Trebocdo juzgado de primera instancia del Carballino, sobre que y averiguacion de los ejecutores del robo y paradero de los efectos robados, se está siguiendo en dicho juzgado la correspondiente causa; cuyos efectos y las señales de uno de los ladrones que pudieron averiguarse, irán anotados á esta continuacion. Se exorta á las señoras justicias y mas autoridades asi civiles como militares á que siendo habidos en sus distritos cualesquiera de dichos efectos, se sirvan recogerlos y á sus espendedores y remitirlos con todo seguro al juez de primera instancia que conoce de la causa para los fines consiguientes, asi como procurar la captura del sugeto que tenga las señales que irán anotadas, dando de ello el competente aviso á dicho juez.

Efectos robados.= Mil ciento y tantos reales en dinero; media docena de cubiertos de plata de algun uso con las iniciales *S. Z.*, y un cucharon del mismo metal nuevo con las iniciales *A. F.* que correspondian al nombre y apellido del robado; una cadena de oro con peso diez y ocho adarmes; dos anillos de oro, uno con una cinta de pelo al rededor y con las iniciales *A. F.*; otro del mismo metal con unos brillantes pequeñitos; otro tambien guarnecido con unas piedrecitas ó aljofres al parecer; un estuche con dos navajas de afeitar, y una bolsa de badana con otras dos y una piedra; una lebita paño sedan azul casi nueva; dos untos regulares, un jamon y un tocino; una mesa grande de manteles de alamanisco; una docena de servilletas de lo mismo; otras dos mesas de manteles de lienzo del pais de dos lienzos con el largo de doce cuartas y ancho de siete; docena y media de servilletas de las que se fabrican ácia Ribadeo con cenefa encarnada; otra media docena hechas en casa y nueve paños de manos; porcion de camisas de hombre; una colcha de lana blanca; tres de zaraza con guarnicion de muselina; una porcion de sábanas de lienzo de guarnicion, otras sin ella, y algunas de estopilla; seis pañuelos de seda de india de diferentes colores, y tres grandes de lo mismo; uno de casimir amarillo; dos cobertores nuevos y blancos de palencia sin estrenar; una porcion de madejas de lino á medio blanquear.

Señas del ladron. Estatura escesivamente alta; vestia pantalon, faja encarnada y sombrero gacho.

Carballino mayo 18 de 1844.=*Blas de Bringas.*

Número 511.

Idem de Santiago.

Se exorta en forma á las autoridades civiles y militares, alcaldes, mayordomos y celadores de esta provincia para la captura de Martin Raposo de la parroquia de Santa Eulalia de Bando, cuyas señas se espresarán á continuacion, y su envio á dicho juzgado como comprendido en causa que en él se instruye por la estraccion de un carro y bueyes.

Señas. Estatura mas de 5 pies, terciado, color rubio, barba y pelo id.; viste calzon de lana del pais, chaqueta id., chaleco id., polainas id., montera id., calzado con zuecos.

Se exorta en forma á las autoridades civiles y militares, alcaldes, mayordomos y celadores de esta provincia para la captura de D. Gabriel Castro Arias vecino de este ciudad, cuyas señas se espresan á continuacion, y su remision á este juzgado como comprendido en causa que en él se instruye sobre las ocurrencias habidas en el paseo de la Alameda de esta ciudad la tarde de 1.º del corriente con el señor Comandante del batallon provincial de Guadalajara D. José de Reina, y mas ocurrido en aquella noche. Santiago mayo 23 de 1844.= *Alvarez.*

Señales. Es de 26 á 28 años de edad, estatura 5 pies poco mas ó menos, cara larga y delgada, barba rara y negra, ojos castaños, nariz regular, pelo negro; vestia lebita negro, pantalon id., chalecos de seda y de colores, chalina de seda negra, capa azul, con bandas de terciopelo, sombrero de felpa negro, y á veces usaba de frac negro.

DISTRITO DE LA CORUÑA.

PROVINCIA DE ORENSE.

CARRETERA GENERAL DE VIGO Á CASTILLA.

DIVISION DESDE LA FUENTESANTA HASTA LA PORTILLA DE LA CANDA QUE COMPRENDE 31 LEGUAS DE 20,000 PIES, Á CARGO DEL INGENIERO D. DOMINGO LAREO.

Relacion de las obras ejecutadas en dicha division en el mes de marzo de 1844.

Designacion de los trozos.	OBRAS DE ESPLANACION Y FIRME. Desmontes. En tierra, *Varas cúb.*	Desmontes. En piedra, *Varas cúb.*	Rellenos, *Varas cúb.*	Esplanacion *Var. lineal.*	Firme, *Var. lineal.*	Pasos y cunetas.	OBRAS DE FÁBRICA. Muros de sostenimiento. En seco, *Var. cúbic.*	Muros de sostenimiento. Con mezcla, *Pies cúbic.*	Pretiles. *Var. lin.*	Alcantarillas. *Número.*	Caños de riego. *Número.*	ACOPIOS. Sillares desvastados.	Sillares labrados.	Morrillo. *Cargos.*	Piedra. *Cargos.*
11.°	1,585	120	1,605	438	»	»	357	»	48	1	3	105	»	»	»
12.°	»	»	»	»	435	»	»	»	»	»	1	»	»	»	31
13.°	»	»	»	»	280	1,344	»	»	»	»	»	47	»	»	»
14.°	1,340	»	1,340	156	»	»	»	»	»	»	1	123	»	»	»
15.°	2,239	803	2,112	680	»	»	117	»	»	»	3	»	»	»	350
16.°	»	»	»	»	140	»	»	»	»	»	»	»	»	146	3,923
20.°	693	500	1,168	400	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	5,857	1,423	6,225	1,674	855	1,344	474	»	48	1	9	275	»	146	4,304

Orense 31 de marzo de 1844.=*Domingo Lareo.*

(Imprenta de D. Cesáreo Paz y H.)